

David, 03 de marzo de 2023.

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
Sr. MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ
E. S. D.



INGENIERO CONCEPCIÓN:

Por este medio solicito la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, Sector: Industria de la Construcción, Actividad: Urbanizaciones Residenciales (incluyendo todas las etapas) con más de 5 residencias, del proyecto denominado: **RESIDENCIAL TERRANOVA**, a desarrollarse en el Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, en la propiedad con Código de Ubicación N° 4601, Folio Real N° 30336785, inscrita en la sección de la propiedad del Registro Público de Panamá.

Dicho Estudio consta de 195 páginas, incluyendo los anexos (copia de plano, certificado de Registro Público de la propiedad, encuestas).

Los consultores ambientales son:

Magdaleno Escudero. Registro Ambiental: IAR-177-2000.
Número de móvil del Consultor: 6664-3788
Correo electrónico del Consultor: magdaleno84@hotmail.com
Isidro Vargas. Registro Ambiental: IRC-016-2019.
Número de móvil del Consultor: 6950-3357
Correo electrónico del Consultor: isidrovrgs@gmail.com

El Representante Legal de la empresa PROMOTORA HABITEC, S.A., es el Ing. RICARDO ALBERTO GUERRA CARLES, con del Cédula de Identidad Personal N° 8-227-783, localizable en, PH San Francisco Bay, Vía Israel, Torre 300, apto. #35B, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, teléfono de oficina 730-7020, móvil de contacto 6983-4135; correo electrónico: dixonguerra12@gmail.com

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada notariada en papel habilitado.
2. Certificado de Registro Público de la Propiedad, inscrita en el Registro Público de Panamá (vigente).
3. Certificado de Registro Público de la empresa: PROMOTORA HABITEC, S.A. (vigente).
4. Copia de cedula del Representante Legal Notariada.
5. Copia de Plano del proyecto.
6. Mapa de localización regional en escala 1:50000.
7. Encuestas originales en el EsIA.
8. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
9. Paz y salvo original vigente.

Además, un original y copia impresa en espiral, y una copia digital del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica algunos artículos del Decreto 123, de 2009.



RICARDO ALBERTO GUERRA CARLES
Representante Legal
PROMOTORA HABITEC, S.A.

REPUBLICA DE PANAMÁ		MINISTERIO DE AMBIENTE	
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQÚI		SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO		Por	<i>[Firma]</i>
Fecha		28/3/2023 10:20 am	



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Ricardo Alberto
Guerra Carles



8-227-783

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 12-NOV-1958
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPEDIDA: 10-AGO-2021 EXPIRA: 10-AGO-2036



Licda. Elbeth Yazmín Aguilar Gutiérrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula de identidad personal Número 4-722-6
EXTRÍFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

Fevid. 03 de mayo de 2023

Licda. Elbeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2023.02.13 19:08:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

63975/2023 (0) DE FECHA 13/02/2023

QUE LA SOCIEDAD

PROMOTORA HABITEC, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155686691 DESDE EL JUEVES, 17 DE OCTUBRE DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RICARDO ALBERTO GUERRA CARLES

SUSCRIPTOR: EMANUEL LYONS MORGAN

DIRECTOR / PRESIDENTE: RICARDO ALBERTO GUERRA CARLES

DIRECTOR / SECRETARIO: RICARDO ERNESTO DEL VALLE PAREDES

DIRECTOR / TESORERO: EMANUEL LYONS MORGAN

AGENTE RESIDENTE: DUQUE & GUERRA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD QUIEN SERA SUSTITUIDO EN SUS AUSENCIA TEMPORALES O ACCIDENTALES POR EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE SERAN EMITIDAS POR LA SOCIEDAD SERA DE CIEN (100) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL LAS ACCIONES SERAN EXPEDIDAS UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2023A LAS 7:08 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403919332



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 71BC3B71-4284-47D8-8396-71979033F9B9
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.02.15 19:22:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 63959/2023 (O) DE FECHA 02/13/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DOLEGA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4601, FOLIO REAL Nº 30336785
CORREGIMIENTO DOLEGA, DISTRITO DOLEGA, PROVINCIA CHIRIQUÍ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6 ha 1 m² 37 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
6 ha 1 m² 37 dm²
EL VALOR DEL TRASPASO ES: TRESCIENTOS DOCE MIL BALBOAS(B/.312,000.00). NÚMERO DE PLANO: 040701-
88212.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOTORA HABITEC, S.A. (RUC 155686691-2-2019) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 14 DE FEBRERO DE
2023 6:35 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ
DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403919308



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: DA5D3D4B-BCA5-4B35-BE75-22EE829BDD69
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Certificado de Paz y Salvo

N° 215765

Fecha de Emisión:	07	03	2023	Fecha de Validez:	06	04	2023
	(día / mes / año)				(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
PROMOTORA HABITEC, S.A

Representante Legal:
RICARDO A. GUERRA C.

Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rolló
Ficha	155686691	Documento	Finca
	Imagen		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado *Ricardo Guerra*
Director Regional



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.
4043295



Información General

Hemos Recibido De

PROMOTORA HABITEC, S.A / FOLIO
155886691

Fecha del Recibo

2023-3-7

Administración Regional

Dirección Regional MIAMBIENTE Chiriquí

Guía / P.Aprov.

Agencia / Parque

Ventanilla Tesorería

Tipo de Cliente

Contado

Efectivo / Cheque

No. de Cheque

ACH

883208832

B/. 353.00

La Suma De

TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100

B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

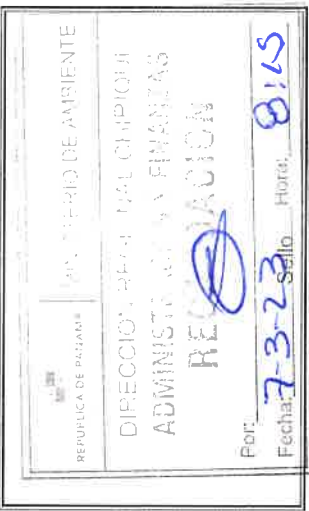
Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO RESIDENCIAL TERRANOVA, R/L RICARDO A. GUERRA C., MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
07	03	2023	08:15:11 AM

Firma

Nombre del Cajero Emily Laramillo



IMP 1

FORMATO EIA-FA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental
PROYECTO: Residencial Terranova.

PROMOTOR: Promotora Habitoe. SA

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 28 MES marzo AÑO 2023

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 14.	✓		
2. DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 1/2 X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3. ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		2 CDs
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
7. PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA(S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.	✓		

Entregado por: _____
Nombre: Miguel Ángel Escobar
Cédula: 8-2482251
Firma: Miguel Ángel Escobar
Recibido por: (Ministerio de Ambiente)
Técnico: Judy Parra
Firma: Judy Parra

Generales del Consultor

CEBRAR

Nombre: ISIDRO YARGAS Nacionalidad: PANAMEÑO CÉDULA: 4-722-11035
Estado: ACTUALIZADO Título: LICENCIADO EN RECURSOS HUMANOS E-mail: ISIDROVARGAS@HOTMAIL.COM
No. Resolución: CELA INC-01-M-2019 Teléfonos: FÁXIL : 8584-5557, RESUMINCLAL : 775-6512 Estado: ACTUALIZADO
Dirección:
Empresa:

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

Generales del Consultor

CEBRAR

Nombre: ESCOBEDO DIAZDALINO Nacionalidad: PANAMEÑO CÉDULA: 0248251
Estado: ACTUALIZADO Título: E-mail: MAGDALENO51@HOTMAIL.COM
No. Resolución: IAR-177/2010 Teléfonos: OFICINA : 795-5359, MÓVIL : 834-0790 Estado: ACTUALIZADO
Dirección:
Empresa:

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO	0	1	1	0	13	15
	ACLARACIÓN	0	0	0	1	0	1
	NO ADMISIÓN	1	2	0	0	0	9
	EN PROCESO	0	0	0	0	10	10
	RETRADO	0	0	0	0	0	0
TOTAL		1	3	1	1	23	29
II	APROBADO	1	0	2	9	1	13
	ACLARACIÓN	0	0	0	1	0	1
	EN PROCESO	0	0	0	2	2	4
	RETRADO	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1	0	2	12	3	23
TOTAL		2	3	3	13	22	50



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Magdalena Escobedo Fuentes Vargas		11-17-2010 12-01-2019	✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Residencial Terranova			Categoría: 1		
PROMOTOR					
Promotora Hábitat, S.A.					
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: Ricardo Alberto Guerra Carbo			Cédula 8-227-783		

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	Milvia Carmona
Fecha de Solicitud	28/3/23

Formato EIA-FA-00

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: RESIDENCIAL TERRANOVA

PROMOTOR: PROMOTORA HABITEC, S.A.

EXPEDIENTE: DRCH-IF-055-2023

FECHA DE ENTRADA: 28 DE MARZO DE 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): MAGDALENO ESCUDERO E ISIDRO VARGAS

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EslA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		B/. 3,000,000.00

6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		
6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
14	BIBLIOGRAFÍA	*		
15	ANEXOS	*		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	S I	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conduencia remitida por la ASEP (copia autenticada).		*	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		*	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		*	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		*	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): NIVIA CAMACHO



FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA: 29 DE MARZO DE 2023
PROYECTO: RESIDENCIAL TERRANOVA
PROMOTOR: PROMOTORA HABITEC, S.A.
REPRE. LEGAL: RICARDO ALBERTO GUERRA CARLES
CONSULTORES: MAGDALENO ESCUDERO E ISIDRO VARGAS
LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DOLEGA,
CORREGIMIENTO LOS ALGARROBOS.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto: **RESIDENCIAL TERRANOVA**, ubicado en el **código 4601, Folio Real 30336785**, en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí. Consistirá en la habilitación de 86 lotes para residencias unifamiliares, incluye cuatro (4) áreas de uso público (7.59% del polígono del proyecto), Comercio (1.35% del polígono del proyecto), Área de Calles (22.16% del polígono del proyecto), Servidumbre Pluvial (1.13% del polígono del proyecto), un (1) área destinada para tanque de almacenamiento de agua potable y pozo (0.34% del polígono del proyecto). Este proyecto se desarrollará bajo la Norma R2 (Residencial de Mediana Densidad), los lotes tienen un área promedio de 450 m². Cada lote dispondrá de un tanque séptico para el tratamiento de las aguas residuales; la disposición de basura será a través de la recolección de empresa privada o del servicio de aseo municipal, previo contrato. El agua potable será suministrada a través de la perforación de un pozo y se construirá un tanque de almacenamiento para suplir las necesidades de los nuevos residentes del proyecto.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“RESIDENCIAL TERRANOVA,”** se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 26, 38, y 39 del Decreto Ejecutivo N° . 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“RESIDENCIAL TERRANOVA”** promovido por **PROMOTORA HABITEC, S.A.**



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 4487-01

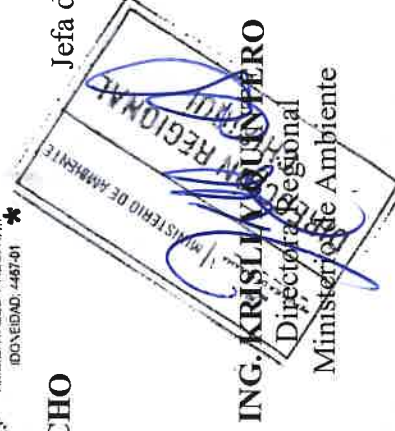
Nivia Camacho
LCD.A. NIVIA CAMACHO

Técnica Evaluadora



LCD.A. NELLY RAMOS
LCD.A. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental



ING. KRISLI MONTERO

Directora Regional
Ministerio de Ambiente

KQ/NV/nc

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-056-2023

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **PROMOTORA HABITEC, S.A.**, sociedad registrada en Folio N°155686691, cuyo representante legal es **RICARDO ALBERTO GUERRA CARLES** con número de cédula es 8-227-783, presento el 28 de marzo de 2023, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“RESIDENCIAL TERRANOVA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **MAGDALENO ESCUDERO E ISIDRO VARGAS**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IAR-077-2000 e IRC-016-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **29 de marzo de 2023**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, de **“RESIDENCIAL TERRANOVA”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“RESIDENCIAL TERRANOVA”**.

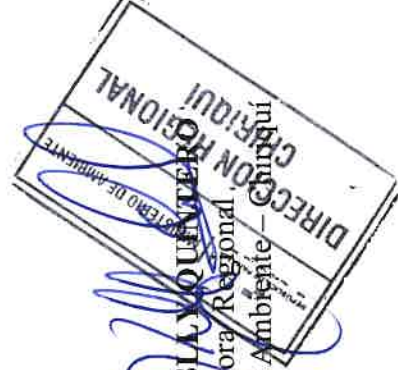
ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día **veintinueve (29)** del mes de **marzo** del año dos mil veintitrés **(2023)**.

CÚMPLASE,

ING. KRISLA MONTENEGRO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí





REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE
AMBIENTE**

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL**

Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0440-2023

M. S. G.

De: Alex O. De Gracia C.
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: 6 DE ABRIL DE 2023

Proyecto: “RESIDENCIAL TERRANOVA”

Categoría: I
Provincia: CHIRIQUÍ
Distrito: DOLEGA
Corregimiento: LOS ALGARROBOS

Técnico Evaluador solicitante: Tharsis González
Dirección Regional de: CHIRIQUÍ

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 6 de abril de 2023, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Residencial Terranova**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono, con una superficie (**6 ha + 50.5 m²**), el mismo se ubica fuera de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono se ubica en la categoría de **“Pasto”** y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo: **III** (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

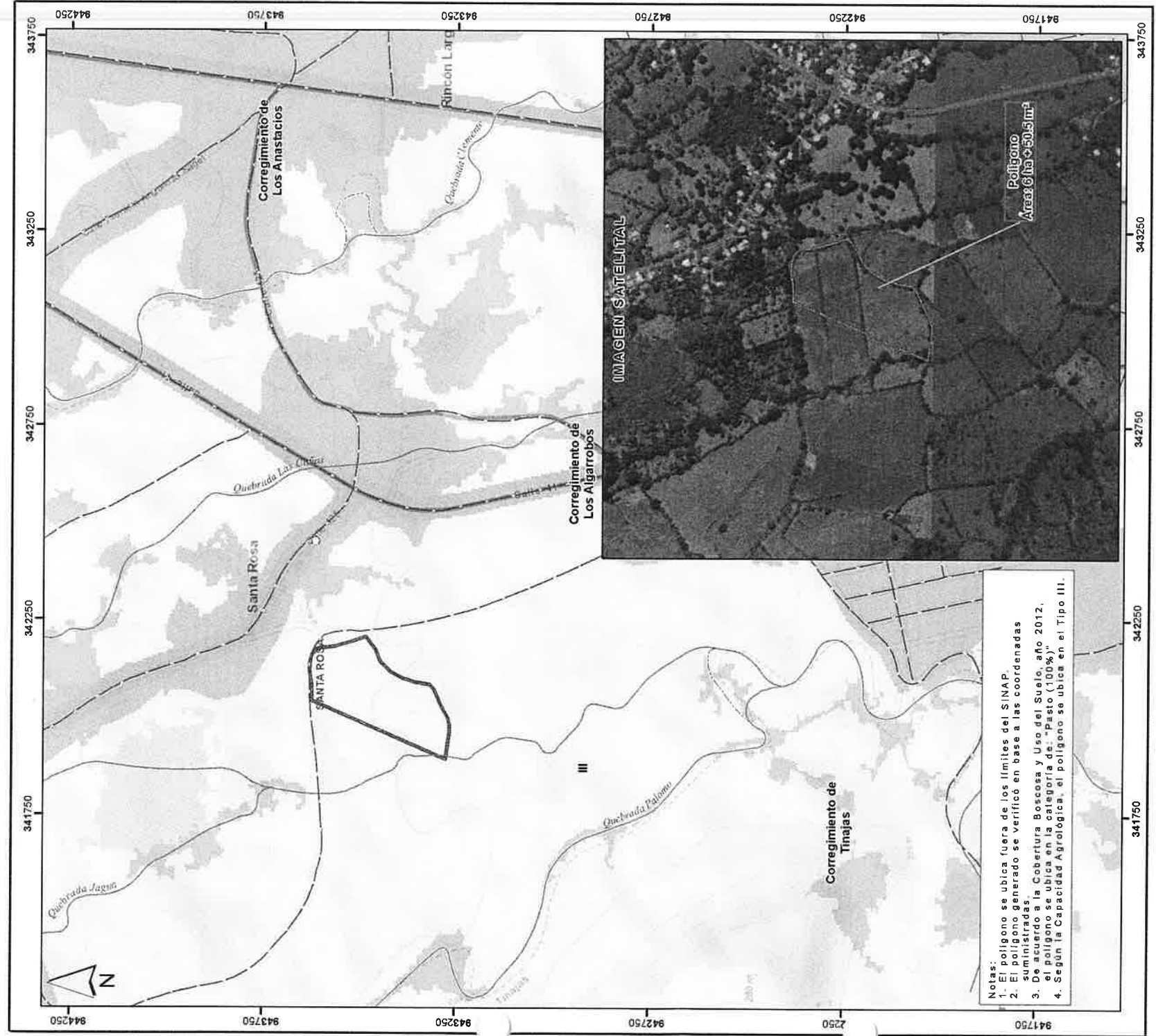
Técnico responsable: Jacinto Magallón

Fecha de respuesta: 04 DE ABRIL DE 2023

Adj: Mapa
aodgc/im

CC: Departamento de Geomática.

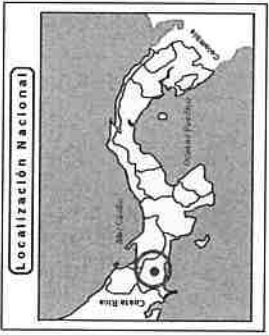
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DOLEGA,
CORREGIMIENTO DE LOS ALGARROBOS -
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DE "RESIDENCIAL TERRANOVA "



Notas:
1. El polígono se ubica fuera de los límites del SINAP.
2. El polígono generado se verificó en base a las coordenadas suministradas.
3. Se ajustó a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012.
4. El polígono se ubica en la categoría de: "Pasto (100%)".
5. Según la Capacidad Agrológica, el polígono se ubica en el Tipo III.



LEYENDA



- Lugares Poblados 2010
- Ríos y quebradas
- Red vial
- Límites de corregimientos
- Cuenca Hidrográfica No. 108, Río Chiriquí.
- Polígono del Proyecto
- Límite de Capacidad Agrológica
- III Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas

- Cobertura y Uso de la Tierra 2012
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Infraestructura
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Área poblada

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Memorando DRCH-IF-055-2023 - Cat1

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 9:22 am del día 10 DE ABRIL DE 2023, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto RESIDENCIAL TERRANOVA, categoría I, cuyo promotor es PROMOTORA HABITEC, S.A., corregimiento de LOS ALGARROBOS, distrito de DOLEGA, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 9:45 am.

Nombre	Cargo	Firma
<u>Magdalena Escudero</u>	<u>Consultor</u>	<u>Escudero Magdalena</u>
<u>Thaisis Gonzalez</u>	<u>Cooperadora</u>	

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 075-2023

Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollará el EsIA Cat. I:
“RESIDENCIAL TERRANOVA”

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	RESIDENCIAL TERRANOVA
Promotor:	PROMOTORA HABITEC, S.A.
Ubicación del proyecto:	CORREGIMIENTO: LOS ALGARROBOS DISTRITO: DOLEGA PROVINCIA: CHIRIQUI
Fecha de la inspección:	10 DE ABRIL DE 2023
Fecha del informe:	20 DE ABRIL DE 2023
Participantes en la Inspección:	Por parte de la Dirección Regional – Sección de Evaluación de Impacto Ambiental: - Lcda. Tharsis González – Evaluadora - Lcdo. Miguel García – Evaluador Por parte de la firma consultora: - Ing. Gilberto Samaniego - Consultor

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

- Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “RESIDENCIAL TERRANOVA”

• Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III.BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consistirá en la habilitación de 86 lotes para residencias unifamiliares, también incluye cuatro (4) áreas de uso público (7.59% del polígono del proyecto), Comercio (1.35% del polígono del proyecto), Área de Calles (22.16% del polígono del proyecto), Servidumbre Pluvial (1.13% del polígono del proyecto), un (1) área destinada para tanque de almacenamiento de agua potable y pozo (0.34% del polígono del proyecto). Este proyecto se desarrollará bajo la Norma R2 (Residencial de Mediana Densidad), los lotes tienen un área promedio de 450 m2; cada lote dispondrá de un tanque séptico para el tratamiento de las aguas residuales; la disposición de basura será a través de la recolección de empresa privada o del servicio de aseo municipal, previo contrato. El agua potable será suministrada a través de la perforación de un pozo y se construirá un tanque de almacenamiento para suplir las necesidades de los nuevos residentes del proyecto.

IV.METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Previo a la inspección se coordinó con personal de la firma consultora; para la realización de la inspección, al área donde se llevará a cabo el proyecto.

La inspección se realizó el día 10 de abril de 2023. En donde se inició el recorrido de la inspección ocular en el área de influencia directa e indirecta del proyecto; por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente - Chiriquí.

Informe Técnico de Inspección No. 075-2023

Proyecto: RESIDENCIAL TERRANOVA

Promotor: PROMOTORA HABITEC, S.A.

KQW/ig



Para la realización de la inspección de campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, cámara fotográfica, libreta de anotaciones. El proyecto se encuentra en la comunidad de Santa Rosa, corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Una vez que nos encontramos en las diferentes áreas de desarrollo del proyecto, se procedió a tomar los datos y a georreferenciar los puntos de los polígonos a impactar por el desarrollo del proyecto a ejecutar y recopilar así las evidencias fotográficas necesarias para el debido proceso.

Observación 1: El acceso al área presentada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para el proyecto antes mencionado, es a través de vía Los Anastacios – San Pablo, a la altura de la comunidad de Santa Rosa, en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.

Observación 2: Al momento de la inspección realizada, se logró realizar el recorrido dentro del polígono presentado en el EsIA; al momento de la inspección se indicó por parte de la firma consultora (Lcdo. Escudero), que, en el área propuesta para el proyecto, el sitio ha sido utilizado como potreros, para la cría de ganado vacuno.

Observación 3: Al momento de realizada la inspección, se evidencia en campo, que la empresa promotora no ha dado inicio a trabajos de construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra de forma general.

Observación 4: Colindante con el proyecto se pudo observar áreas de potreros, residencias escasas, camino al lugar propuesto para el desarrollo del proyecto.

Observación 5: El proyecto a desarrollar colinda en uno de sus costados con una fuente hídrica conocida como quebrada Jagua.

Observación 6: Durante el recorrido realizado al momento de la inspección, se pudo constatar que el polígono a utilizar para el desarrollo del proyecto propuesto en el EsIA, se encuentra cubierto de gramíneas, árboles dispersos, cercas vivas y áreas desprovistas de vegetación en menor proporción.

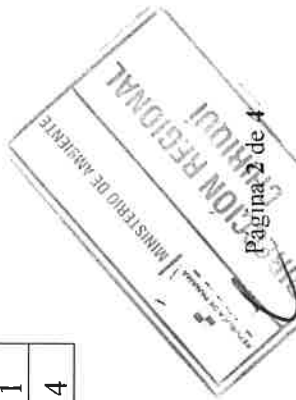
Observación 7: Con relación a la topografía del área propuesta para el desarrollo del proyecto, al momento de la inspección realizada se constató que la topografía de sitio es mayormente plana.

Observación 8: Durante la inspección, también se manifestó por parte del personal participante de la firma consultora (Lcdo. Escudero), que el proyecto ya cuenta con la perforación del pozo a utilizar.

A continuación, se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección:

COORDENADAS UTM TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:			
	PUNTO	ESTE	NORTE
A.		342161	943611
B.		342156	943610
C.		342153	943610
D.		342149	943611
E.		342140	943614

Informe Técnico de Inspección No. 075-2023
Proyecto: RESIDENCIAL TERRANOVA
Promotor: PROMOTORA HABITEC, S.A.
KQ/NB/lfg



F.	342133	943615
G.	342126	943619
H.	342107	943624
I.	342107	943624
J.	342110	943610
K.	342109	943611
L.	342108	943611
M.	342107	943611
N.	342131	943613

VI. CONCLUSIÓN:

- Al momento de la inspección, se observó que en el área donde se llevara a cabo el proyecto, no ha dado inicio a trabajos de construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra de forma general.
- A manera de concluir este informe, se hace referencia que la inspección realizada fue completada en su totalidad y se logró cubrir en su totalidad y obtener fotografías y coordenadas del sitio propuesto para el desarrollo del proyecto a través del EsIA presentado.
- Es importante resaltar que lo observado en campo, concuerda en su totalidad con la descripción presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: “RESIDENCIAL TERRANOVA”.
- Es importante señalar que la inspección se pudo cumplir a cabalidad con el objetivo y se pudo evidenciar en su totalidad lo descrito sobre la línea base.
- Se verificaron las coordenadas del área del proyecto y las mismas se localizan en el en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.

VII. RECOMENDACIÓN:

- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se debe continuar con el proceso de evaluación y la verificación de categoría para la cual fue presentado el Estudio de Impacto Ambiental.
- El promotor debe continuar con la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el EsIA; y velar por el cumplimiento de las normas y permisos correspondientes.

INFORME ELABORADO POR:

THARSIS O. GONZÁLEZ P.
MAESTRO EN ASESORÍA AMBIENTAL
DE LOS REG. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 7.482-13-M/19 *

THARSIS GONZÁLEZ

Evaluada

REVISADO POR:

MGTER. NELLY RAMOS

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental *

REVISADO POR:

ING. KRISLEY QUINERO

Directora Regional,
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

Informe Técnico de Inspección No. 075-2023

Proyecto: RESIDENCIAL TERRANOVA

Promotor: PROMOTORA HABITEC, S.A.

KQ/NB/g

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
No. 055-2023

I. DATOS GENERALES

FECHA: 26 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIAL TERRANOVA

PROMOTOR: PROMOTORA HABITEC, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO ALBERTO GUERRA CARLES

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE DOLEGA, DISTRITO DE DOLEGA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

II. ANTECEDENTES

El día veintiocho (28) de marzo de 2023, el promotor **PROMOTORA HABITEC, S.A.**, persona jurídica, con Folio N° 155686691, cuyo Representante Legal es el señor **RICARDO ALBERTO GUERRA CARLES**, con cédula de identidad personal No. **8-227-783**; presentó al Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado “**RESIDENCIAL TERRANOVA**” elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ISIDRO VARGAS y MAGDALENO ESCUDERO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-016-2019 e IAR-177-2000**, (respectivamente).

De acuerdo al EsIA presentado, el proyecto en evaluación titulado “**RESIDENCIAL TERRANOVA**”, consistirá en la habitación de 86 lotes para residencias unifamiliares, también incluye cuatro (4) áreas de uso público (7.59% del polígono del proyecto), Comercio (1.35% del polígono del proyecto), Área de Calles (22.16% del polígono del proyecto), Servidumbre Pluvial (1.13% del polígono del proyecto), un (1) área destinada para tanque de almacenamiento de agua potable y pozo (0.34% del polígono del proyecto). Este proyecto se desarrollará bajo la Norma R2 (Residencial de Mediana Densidad), los lotes tienen un área promedio de 450 m2. Cada lote dispondrá de un tanque séptico para el tratamiento de las aguas residuales; la disposición de basura será a través de la recolección de empresa privada o del servicio de aseo municipal, previo contrato. El agua potable será suministrada a través de la perforación de un pozo y se construirá un tanque de almacenamiento para suplir las necesidades de los nuevos residentes del proyecto.

El proyecto se desarrollará en la finca con Folio Real No. 30336785, con Código de Ubicación 4601, con una superficie actual o resto libre de 6 has + 1 m² + 37 dm²; la cual se encuentra ubicada en el corregimiento de Dolega, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí y el Titular Registral de la finca en mención es **PROMOTORA HABITEC, S.A.**, de acuerdo a lo descrito en el Certificado de Propiedad emitido por el Registro Público de Panamá.

El monto total de la inversión se estima en B/ 3, 000,000.00 (tres millones de balboas con 00/100);

El proyecto se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas UTM (DATUM WGS-84); de acuerdo al EsIA presentado; las cuales fueron verificadas posteriormente por parte de la Dirección de

Información Ambiental, la cual señala que con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **6ha + 50.5 m²**:

Coordenadas del polígono general del proyecto Datum WGS-84		
Puntos	Este	Norte
1	342042	943625
2	342067	943625
3	342086	943626
4	342105	943629
5	342121	943631
6	342144	943629
7	342161	943624
8	342173	943612
9	342177	943603
10	342178	943588
11	342180	943567
12	342194	943519
13	342205	943485
14	342172	943460
15	342142	943447
16	342116	943421
17	342101	943393
18	342089	943358
19	342083	943320
20	342072	943308
21	342033	943291
22	341999	943272
23	341982	943267
24	341962	943267
25	341893	943277

Fuente: Coordenadas presentadas en el EsIA

Que mediante el **PROVEÍDO DRCH-IA-ADM-056-2023**, del 29 de marzo de 2023, (visible en el expediente administrativo), MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“RESIDENCIAL TERRANOVA”**, y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, tal como consta en el expediente administrativo,

Como parte del proceso de evaluación, se verifico las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental en la Dirección de Información Ambiental, la cual se envió para su respectiva verificación el día 6 de abril de 2023; en tanto que la Dirección de Información Ambiental emitió sus comentarios el día 14 de abril de 2023 (ver el expediente correspondiente).

Que el día **10 de abril de 2023**, se realiza inspección al sitio donde se realizara el proyecto antes mencionado, posteriormente el día 20 de abril de 2023, se elabora el Informe Técnico de Inspección Ocular No. 075-2023; de gira de inspección de campo al sitio donde se desarrollara el proyecto antes mencionado; dicho informe concluye que la inspección realizada fue completada en su totalidad; ya a que el equipo consultor por parte del promotor del proyecto asistió al recorrido e indico al personal técnico, cuál era el área de influencia donde se pretende desarrollar el proyecto antes mencionado.

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de la revisión y análisis del EsIA y cada uno de sus componentes ambientales, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

Componente físico:

El EsIA, presentado por la empresa promotora, describe lo siguiente, respecto al ambiente físico del área donde se desarrollará el proyecto:

- Con relación a la topografía del terreno en el EsIA, es plano a ligeramente inclinado con pendientes menores del 5%, característica que facilita el desarrollo del proyecto, ya que proporciona un buen drenaje de las aguas pluviales y permite la percolación de tanques sépticos.
- En lo que respecta al aspecto hidrológico el EsIA indica, que El terreno donde se desarrollará el proyecto es atravesado en la esquina sur del polígono por la Qda. Jagua, la cual no será intervenida durante la construcción del proyecto. Alrededor de dicha quebrada se presenta vegetación arbustiva la cual no será intervenida para el desarrollo del proyecto .

Componente Biológico:

Según se describe en el EsIA, en lo que respecta a:

- **Características de la flora:** El proyecto se desarrollará en un área que ha sido intervenida por actividades agropecuarias (cría de ganado vacuno), encontrándose en el mismo pasto mejorado (*Brachiaria sp*) y pasto natural faragua (*Hyparrhenia rufa*). El perímetro del terreno está constituido por una cerca viva, de especies tales como: dormidera (*Mimosa pudica*), dos caras (*Miconia argentea*), almácigo (*Bursera simaruba*), caña fistula (*Cassia moschata*)
- **Características de la fauna:** de acuerdo al EsIA presentado, se indica que, los terrenos donde se pretende desarrollar el proyecto fueron usados en actividades agropecuarias (cría de ganado vacuno), en consecuencia, la fauna silvestre fue desplazada hacia zonas menos intervenidas por las acciones humanas, entre las especies identificadas se encuentran las siguientes: moracho de sierra (*Basiliscus basiliscus*), iguana verde (*Iguana iguana*), gecko de cabeza roja (*Gonatodes albogularis*), borriguero (*Ameiva ameiva*), sapo gigante (*Rhinella marina*), gavilan caminero (*Rupornis magnirostris*), gallote (*Coragyps atratus*), tortolita rojiza (*Columbina talpacoti*), tirano tropical (*Tyrannus melancholicus*), cascá (*Turdus grayi*).

- **Componente Socioeconómico:**

En el EsIA, se indica que la metodología utilizada para lograr la reacción ciudadana, con respecto al proyecto fue aplicar una encuesta directa a personas residentes en el área de influencia del proyecto. Se aplicaron 10 encuestas, a los moradores más próximos al proyecto, el día 4 de marzo de 2023; dando como resultado lo siguiente:

- o 50% de los encuestados, respondió no tener conocimiento sobre el proyecto
- o 90% de los encuestados opinan que el proyecto es beneficioso para la comunidad, mientras que el 10% opina lo contrario
- o 70% de los entrevistados manifiestan que el proyecto NO afectaría el ambiente del lugar, mientras que el 30% opina lo contrario
- o 80% de los encuestados, opina que el proyecto NO causaría ninguna afectación personal o familiar; mientras que el 10% opina que, si los afecta, esto debido al tráfico vehicular durante la etapa constructiva del proyecto
- o 100% de los entrevistados (10 personas) están de acuerdo con el desarrollo del proyecto